



Fecha de Recepción Noviembre 17 de 2022 - 03: 09: 07 PM
Fecha de Radicación Noviembre 18 de 2022 - 11: 23: 51 AM
Radicación Automatizada De Correo Electrónico
Radicado E202211185
Contraloria Distrital de Cartagena
Verifique el contenido escaneando el código



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DIGITAL DE CORREO ELECTRÓNICO.

Asunto	SUSCRIPCION PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL BANCOLEX
De	mmendozam@cartagena.gov.co
Para	"contraloria@contraloriadecartagena.gov.co" <contraloria@contraloriadecartagena.gov.co>, "mguerrero@contraloriadecartagena.gov.co" <mguerrero@contraloriadecartagena.gov.co>, "marianoguerrerov@gmail.com" <marianoguerrerov@gmail.com>
Adjuntos	Plan de Mejoramiento Denuncia D002_2022 Convenio Bancoldex (2).xlsx

Mensaje enviado

DOCTOR
MIGUEL MARTINEZ CORONADO
CONTRALOR DISTRITAL ENCARGADO
CONTRALORIA

Respetado Doctor Martínez:

Adjunto envío para suscripción Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas propuestas por la Secretaria de Hacienda Distrital, con el fin de mitigar las causas que originaron un hallazgo en el marco de la Auditoria Especial a Bancóldex.

Atenta a sus comentarios,

Marianella Mendoza Mendoza

Asesor Oficina de PQR SHD





PLAN DE MOJARMIENTO DENUNCIA D002_2022 convenio No. 025 BANCOLDEX - DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO A DESARROLLAR	AREA ENCARGADA	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	METAS	OBSERVACION
					FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN			
1	<p>La Secretaría de Hacienda Distrital en su calidad de supervisores del Convenio No.025 deberán adelantar un plan de mejoramiento tendiente a subsanar la deficiencia en cuanto a la información suficiente y pertinente que debe ser esbozada en los informes de seguimiento y control de convenios de estas características celebrados a futuro estableciendo los lineamientos que deben cumplir los informes de supervisión y control para los convenios interadministrativos de esta naturaleza.</p>	<p>Con el propósito de fijar parámetros para el ejercicio apropiado en la supervisión de la ejecución de los convenios de esta naturaleza celebrados por el Distrito de Cartagena, con el fin de proteger los derechos de la Entidad, del contratista y de los terceros que eventualmente pudieren verse afectados por la ejecución de los negocios jurídicos celebrados en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y, a fin de establecer una idónea, eficiente, eficaz y efectiva supervisión de los mismos, la Secretaría de Hacienda Distrital plantea los lineamientos que deben cumplir los informes de supervisión y control para los Convenios Interadministrativos que tengan como objeto Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre el Distrito de Cartagena de Indias y, el CONVENIENTE, con el fin de otorgar créditos para apoyar las actividades de las empresas de la ciudad de Cartagena, impactando sus necesidades de liquidez causadas por efectos económicos.</p> <p>Lineamientos en la actividad de supervisión:</p> <p>1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al convenio. Evidencia: El Supervisor, recibirá y revisará los documentos soportes de la ejecución y ordenará tramitarlos a efectos de ordenar los desembolsos correspondientes.</p> <p>2. Determinar el supervisor encargado desde los estudios previos de acuerdo con la naturaleza del contrato y notificar por oficio de la actividad de supervisión, previniendo que debe rendir informe mensual del cumplimiento del objeto de contrato en las plataformas dispuestas para el cumplimiento del principio de publicidad y ante el Ordenador del gasto, en quien recaerá la tarea de advertir posibles acciones de mejora que permitan el cumplimiento cabal de la ejecución. Evidencia: 2.1. Una vez se suscriba el Convenio, el supervisor será notificado formalmente de tal designación. 2.2. En el oficio de designación, se le indicará que deberá consignar en un texto de Excel, los siguientes aspectos: (i) EL ALCANCE DEL CONVENIO. (ii) EL OBJETO DEL CONVENIO. (iii) Los considerandos del estudio previo que sinteticen la FINALIDAD DEL CONVENIO (iv) las obligaciones de las partes. (v) Los plazos particulares de cada hito del convenio. (vi) cada una de las actividades que corresponden al desarrollo de la ejecución del Convenio, y que generan desembolsos. (vii) Los documentos que constituyen requisitos de legalización y ejecución del Convenio.</p> <p>3. Se incorporará dentro de los formatos que firman los supervisores y que certifican el cumplimiento parcial o total de un contrato o convenio el visto bueno o aval de parte de coordinador de la unidad de contratación UIC – quien haga sus veces, implementando dicha acción de mejora para mejorar el seguimiento de los procesos contractuales. Evidencia: Validar el Formato de Informe de supervisión existente en la Secretaría de Hacienda Distrital y hacer los ajustes necesarios en el mismo.</p>	Unidad Interna de Contratación	Secretaría de Hacienda	16/11/2022	16/12/2023	Trimestral	Cuatro (4) Informes	

RESPONSABLE:

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

Firma